

Consultas Realizadas

Licitación 359057 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNA

Consulta 1 - CONSULTAS ID 359057

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2020
<p>Consulta 1 Teniendo en cuenta que el llamado es por el total consultamos si la adjudicación podría ser por ítem.</p> <p>Consulta 2 Teniendo en cuenta que en nuestro caso nuestro mantenimiento se refiere exclusivamente a equipos de la marca Canon, consultamos si dentro del PBC, publicado está contemplado equipos de la marca Canon, solicitamos se aclare ese punto por favor.</p> <p>Consulta 3 De ser afirmativa la respuesta en cuanto a la marca Canon, consultamos si podría modificarse el listado de repuestos, ya que los que figuran en el presente llamado no se ajusta a la realidad de los equipos Canon vale decir que no son para Canon. . Por la presente nos es grato dirigirnos a Ud. A objeto de solcitar a su autoridad se sirva enviarnos documentación referida a la implementación de la firma Digital en sus procesos de gestión de documentos Sin otro particular los saluda muy atentamente.</p> <p>Jose Luis Rios Villagra Ejecutivo de cuentas Corporativas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 2 - Consulta n° 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2020
Teniendo en cuenta que el llamado es por el total consultamos si la adjudicación podría ser por ítem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 3 - Consulta n° 2

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2020
Teniendo en cuenta que en nuestro caso nuestro mantenimiento se refiere exclusivamente a equipos de la marca Canon, consultamos si dentro del PBC publicado está contemplado equipos de la marca Canon, solicitamos se aclare ese punto por favor		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 4 - Consulta n° 3

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2020
----------	-------------------	------------

De ser afirmativa la respuesta en cuanto a la marca Canon, consultamos si podría modificarse el listado de repuestos, ya que los que figuran en el presente llamado no se ajusta a la realidad de los equipos Canon vale decir que no son para Canon.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 05

Consulta 5 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2020
----------	-------------------	------------

Con miras a contar con una mayor cantidad de oferentes en el proceso, sugerimos que este requisito sea suprimido, ya que existen muy pocas empresas autorizadas por la marca o como distribuidores. Aún contando con la autorización, normalmente estas empresas trabajan con exclusividad, es decir, cuentan solamente con la autorización de una marca, y como el llamado comprende varios equipos de marcas diferentes, consideramos que la Convocante no podrá evaluar las ofertas de una forma correcta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 5

Consulta 6 - Con relación a los ítems requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2020
----------	-------------------	------------

solicitamos aclaración sobre las marcas y modelos de equipos a ser reparados, pues resulta confuso para potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 5

Consulta 7 - Con relación al tipo de Adjudicación del llamado,

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2020
----------	-------------------	------------

POR TOTAL, consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM, considerando que se requiere mantenimiento de varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 5

Consulta 8 - cantidad de técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2020
Solicitamos disminuir la cantidad de técnicos, porque nuevamente limita la participación de pequeñas y medianas empresas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 9 - autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2020
1. Solicitamos a la convocante reconsiderar el punto 18.1(a) la cual limita o aclaren autorización de que fabricante precisan, porque en la especificación técnica no aclaran la marca de los equipos, de ser posible no aplicar este requerimiento que limita de sobre manera a los oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 10 - Constancia de cumplimiento con el Seguro Social

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2020
3. Constancia de cumplimiento con el Seguro Social (I.P.S.) y ´las 3 últimas planillas presentada al I.P.S. Dicho requerimiento ya se cumple en el SIPE y limita la cantidad de potenciales oferentes, solicitamos eliminar la planilla que duplica dicho requerimiento		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 11 - Contar con 3 (tres) técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2020
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Contar con por lo menos 3 (tres) técnicos en su plantel de funcionarios permanentes con antigüedad mínima de un (1) año demostrable con la presentación de la Planilla de Seguro Social - I.P.S. No se esta limitando a las pequeñas empresas (mi pymes) o direccionando el llamada con estos requerimientos?, que solo limita o bloquea a una empresa pequeña a que pueda participar, siendo que el Gobierno esta impulsando atra vez del Ministerio de Industria y Com. a todas las Mi pymes, con este requisito se esta haciendo totalmente lo contrario al proyecto Nacional de fortalecer a las Mi Pymes Por lo que solicitamos disminuya a 1 (uno) técnicos en su plantel de funcionarios permanentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 12 - autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2020
<p>Solicitamos a la convocante reconsiderar este requisito (ser centro autorizado de servicios para el Paraguay), debido a que con este requisito se está limitando la cantidad de posibles oferentes, aclaramos que no existe en el País una empresa que cuente con todas las autorizaciones de todas las marcas , a lo sumo tienen UNA sola autorización de una sola marca y en este llamado existen varias marcas, por lo tanto sería muy difícil que los potenciales oferentes cumplan con este requisito, también se debe tener en cuenta que no todas las marcas solicitadas tienen representante en el país, y las que tienen representación, también se consiguen los repuestos en el mercado nacional</p> <p>Lo previo solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras publicas inc. B del Art 4 de la ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS - Dicha solicitud se realiza asimismo en virtud del Art 20 de la misma ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos () se establecen con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurran el mayor número de oferentes, sin embargo, deberá ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar FAVORECER indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 13 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
<p>Teniendo en cuenta la antigüedad de los equipos que pertenecen al Rectorado UNA, algunos inclusive con 13 años de antigüedad que son los siguientes: Canon IR 2018, Canon IR 2020, Canon IR 2022, Canon IR 2520, Canon IR 2016, solicitamos poder incluir la siguiente cláusula: Que el oferente podrá solicitar dar de baja uno de los mencionados modelos en caso de que el fabricante declare su discontinuidad en la provisión de repuestos al representante local para la marca Canon y los modelos mencionados en la presente consulta.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-04-2020
Remitirse a la Adenda N° 6		